



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002092-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a cómo pretende garantizar la asistencia pediátrica en el noroeste de Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de enero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002082 a PE/002108.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

En la última semana la Junta ha reconocido que el servicio de pediatría en el Centro de Salud de Vitigudino se verá reducido de 5 días a 2 días a la semana, cubriéndose dicha nueva frecuencia de forma temporal mediante un pediatra de área, tras haberse marchado a Cáceres la pediatra adscrita al centro de salud vitigudinense.

En teoría, según ha apuntado la Gerencia de Atención Primaria, esta situación será temporal hasta que pueda cubrirse la plaza vacante mediante una comisión de servicios, lo que implica que dicha plaza se pueda cubrir por un pediatra que actualmente esté adscrito a otra área de salud o, incluso, de otra comunidad autónoma.

Un hecho que nos lleva a albergar cierto temor de que, por el posible traslado de profesionales desde otras zonas de salud, pueda haber una reducción de frecuencias o empeoramiento del servicio de pediatría en zonas de salud como las de Lumbrales, Aldeadávila de la Ribera, Ledesma o Matilla de los Caños del Río.

Por ello, desde Unión del Pueblo Leonés pedimos a la Junta un compromiso firme de que dichas zonas de salud no se van a ver perjudicadas y mantendrán sus frecuencias de servicio de pediatría (que de por sí son escasas), y le instamos a que cubra a la mayor brevedad posible la plaza que ha quedado vacante en Vitigudino, para que pueda restablecerse la frecuencia de 5 días de atención de pediatría a la semana en el Centro de Salud de Vitigudino.

PREGUNTAS:

1.- ¿Cómo pretende la Junta garantizar la asistencia pediátrica en el noroeste de Salamanca, tras la reducción de 5 a 2 días del servicio en Vitigudino por la marcha de una profesional, garantizando que no se vean afectadas las frecuencias de asistencia en otras zonas de salud por el posible traslado de profesionales que prestan en ellas sus servicios?

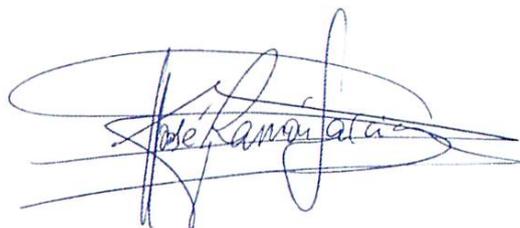
Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

2.- ¿Qué plazos maneja la Junta para poder restablecer la frecuencia de 5 días de atención de pediatría a la semana en el Centro de Salud de Vitigudino, cubriendo la plaza de pediatría que ha quedado vacante en Vitigudino?

Valladolid, a 15 de diciembre de 2023

EL PROCURADOR



Fdo.: José Ramón García Fernández

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es